



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008208-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a opinión de la Junta de Castilla y León sobre la mortandad de peces en agosto de 2016 en el río Huebra en el entorno de la presa de Yecla.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Durante el último mes ha salido a la luz la intención de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) de llevar a cabo la demolición de la presa de Yecla de Yeltes, ubicada en el río Huebra, la cual ya intentó derribar en 2011, cediendo entonces en sus pretensiones debido a la presión vecinal, opuesta a la demolición.

En 2011, la CHD incluyó el proyecto de derribo de la presa dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, hecho que motivó la visita de varios técnicos de la CHD a las instalaciones de la presa, llegando a realizar entonces algunos agujeros en el dique ubicado junto a las compuertas, previsiblemente para llevar a cabo una futura voladura.

No obstante, finalmente se paralizó el proyecto, aunque de forma momentánea, dado que con posterioridad la CHD, en enero de 2016, procedió a sellar las compuertas de la



misma, dejándolas abiertas permanentemente, lo que ha conllevado el lógico descenso del nivel de agua embalsada, ya que no puede retener toda la cantidad de agua que, con las compuertas cerradas, podría mantener embalsada.

Como consecuencia de dicho sellado para inutilizar las compuertas de la presa, por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, en agosto de 2016 se registró una alta mortandad en este tramo del río Huebra, debido a que la bajada del nivel de agua de la presa conllevó un descenso del oxígeno disponible para los peces y la muerte de muchos de ellos por este motivo.

De esta manera, la CHD ha ido dando pasos para intentar inutilizar en la medida de lo posible la presa de Yecla, de cara a, presumiblemente, allanarse el camino para su derribo y encontrar menos contestación social.

En este sentido, poco le ha interesado a la CHD la utilidad que ha venido dando la reserva de agua de esta presa a los ganaderos de la zona en épocas de sequía, o la utilidad que podría tener para los helicópteros en caso de incendios en la zona, así como los beneficios que comporta para la práctica de la pesca deportiva.

Asimismo, parece carecer de sentido el motivo aducido para la demolición, que es la supuesta restauración del río, ya que para ello la CHD no tiene en cuenta que, actualmente, el río Huebra ya posee un ecosistema natural creado en el entorno de la presa de Yecla, y que, por tanto, alterar el régimen hidráulico del río en este punto conlleva consecuencias para la fauna y la flora, que se encuentran acostumbradas a la actual situación.

Por ello, parece un despropósito que, para supuestamente restaurar el río, se quiera alterar su actual ecosistema, perjudicando con ello a los ganaderos y pescadores de la zona, así como a la flora y la fauna. En este sentido, la mortandad de peces del verano de 2016 fue un aviso de la mala praxis de la CHD en lo concerniente a esta presa, que parece querer derribar a toda costa.

Por tanto, y ante la inacción de la Junta en este asunto, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Junta la mortandad de peces de agosto de 2016 en el río Huebra en el entorno de la presa de Yecla, y que puede considerarse como una consecuencia directa de la falta de oxígeno causada por el sellado de las compuertas dejándolas abiertas que practicó la CHD en enero de dicho año?

Valladolid, 2 de febrero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero